NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 290/21

Pedro Juan Caballero, 10 de septiembre de 2021

Señor
Víctor Alfredo Ocampos Garay
TECSO S.A.
Direc.: De la Conquista N° 1413 y Capitán Gwynn
Teléf.: 0991 - 853865
E-mail: presidencia@tecso.com.py
Asunción:

REF.: LCO N° 01/21: *"Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles"*. **Notificación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 124 de fecha 10/09/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2021: "Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles", ID N° 392.589, de acuerdo a la causal prevista en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria"*. Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 124/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 011/2021 para los efectos pertinentes. -

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.589.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	TECSO <presidencia@tecso.com.py>
Fecha	10-09-2021 14:36

- Informe_CE_Nro_011_2021.PDF (~8.1 MB)
- Nota_UOC_Nro_290_2021.PDF (~211 KB)
- Resolución_Nro_124_2021.PDF (~548 KB)

Señor
Victor Alfredo Ocampos Garay
TECSO S.A.
Asunción

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 290/21, el Informe de Evaluación N° 011/2021 y la Resolución N° 124 de fecha 10/09/2021, que declara desierto el llamado - LCO N° 01/2021: "Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles", ID N° 392.589.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.
Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 291/21

Pedro Juan Caballero, 10 de septiembre de 2021

Señor
Diego Javier Ávalos Pereira
DAPEL
Direc.: Pa´i Ricardo c/ Laguna Grande
Teléf.: 021 - 673816
E-mail: dapel.montajes@gmail.com
San Lorenzo:

REF.: LCO N° 01/21: *"Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles"*. **Notificación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 124 de fecha 10/09/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2021: "Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles", ID N° 392.589, de acuerdo a la causal prevista en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria"*. Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 124/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 011/2021 para los efectos pertinentes. -

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Amambay · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.589.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	DAPEL Diego Javier Avalos Pereira <dapel.montajes@gmail.com>
Fecha	10-09-2021 14:37

- Informe_CE_Nro_011_2021.PDF (~8.1 MB)
- Nota_UOC_Nro_291_2021.PDF (~211 KB)
- Resolución_Nro_124_2021.PDF (~548 KB)

Señor
Diego Javier Ávalos Pereira
DAPEL
San Lorenzo

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 291/21, el Informe de Evaluación N° 011/2021 y la Resolución N° 124 de fecha 10/09/2021, que declara desierto el llamado - LCO N° 01/2021: "Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles", ID N° 392.589.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.
Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 292/21

Pedro Juan Caballero, 10 de septiembre de 2021

Señor
José María Rodríguez Acosta
INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
Direc.: Herminio Gimenez N° 1687 c/ República Francesa
Teléf.: 021 - 232594
E-mail: info@itesa.com.py
Asunción:

REF.: LCO N° 01/21: *"Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles"*. **Notificación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 124 de fecha 10/09/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2021: "Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles", ID N° 392.589, de acuerdo a la causal prevista en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 124/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 011/2021 para los efectos pertinentes. -

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.589.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	ITESA <info@itesa.com.py>
Fecha	10-09-2021 14:38

- Informe_CE_Nro_011_2021.PDF (~8.1 MB)
- Nota_UOC_Nro_292_2021.PDF (~217 KB)
- Resolución_Nro_124_2021.PDF (~548 KB)

Señor
José María Rodríguez Acosta
ITESA
Asunción

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 292/21, el Informe de Evaluación N° 011/2021 y la Resolución N° 124 de fecha 10/09/2021, que declara desierto el llamado - LCO N° 01/2021: "Mantenimiento preventivo y reparador de señales débiles", ID N° 392.589.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.
Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py